

INSTITUTO MUNICIPAL DE
PREVISION SOCIAL DE ROSARIO

NOTIFICACION

Ente administrador del SEGURO Y SUBSIDIO MUTUAL MUNICIPAL, intima a los deudos y/o familiares y/o responsables de las personas fallecidas, cuyo detalle se desarrolla a continuación, para que en el término perentorio e improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de esta publicación comparezcan en el horario de 07:00 hs a 13:00 hs., por ante la sede de la Institución, sito en la calle San Lorenzo N° 1055 de Rosario, a los fines de prestar conformidad y arbitrar los medios para el desalojo de los nichos ocupados en el panteón social del cementerio "El Salvador" cuyo término de comodato gratuito ha expirado, por haberse excedido los períodos previstos en el "Reglamento General de los Panteones Sociales de los cementerios El Salvador y La Piedad" dictado conforme facultades conferidas por Ordenanza N° 7821/05. Se hace saber por este medio que en el caso de no dar respuesta a esta Intimación, el Instituto procederá a su desalojo e inhumación en las Parcelas del mismo en el Cementerio Jardín de Ibarlucea, sin derecho de los mismos a reclamo Indemnizatorio de ningún tipo.

Primer Sub-suelo:

GOMEZ DE GONZALEZ RAMONA; GUALPA ELENA ROSALIA; LEGUIZAMON FRANCISCO; ROMAN ARNOLDO NICOLAS; DIEGUEZ JOSE; RODRIGUEZ ANTONIO; MARTINEZ ATILIO; PIZZARRO VIRGINIA JOSEFINA; BUSILATI CELESTINA; MARQUEZ JUAN ANTONIO; PECA FLORA; BARRIONUEVO MARIA; CIUCCI NELLO; CORDOBA ANTONIA DORA; LOPEZ EMILCE DOLORES; FUCCI ARMANDO NICOLAS; MORENO ELADIO; AMELOTTI JUAN SALVADOR; PEREYRA EDMUNDO ALEJO; NOCE RUBEN; GENARO SANTIAGO; BRACALI HUGO NORBERTO; SACCO DE PAPIS ROSA; OVIEDO TOMASA BENITA; BLANCO ANTONIO NEMESIO; MATEO DE GIGENA MERCEDES; AYMAN GUMERSINDA SARA; GODOY DE NICHEA ANGELA; ROLDAN ATILIO EDGARDO; BARALE MARIA LUISA; PICONE MATILDE ASUNCION; PRADI DE CORREA MARIA; GONGORA SEBASTIANA; ABAL MARIA AMELIA; MIJOSEVICH MAGDALENA LYDIAM; CARRIZO Y SANCHEZ NICOLAS; SPRIO RAIMUNDO; LUCERO DE POLITO MATILDE; CANO DE OVANDO ISABEL; PAESLER ALFREDO JOSE; COMPARETTO ESTEBAN; DELMONTE JULIO; ALVAREZ MANUEL; AGUIAR JUSTA ELOISA; TERRE CARMEN ISABEL; PETROCCELLI JUAN; REJON LEOPOLDO MANUEL; SANCHEZ ABELARDO ROBERTO; GAMBARTES PEDRO ALBERTO; RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA; CRISTINZIANO GERARDO; VERGA ENRIQUE; DIAZ MARCIAL MIGUEL; FAZIO ANTONIO; MONGE VALENTINA; BARBATO PEDRO; BUSTAMANTE FRANCISCO; LARROSA MARIANO; PIERANGELI MARIA ANGELICA; RAMALLO DELIA ERNESTINA; ARBASSETTI SANTIAGO; LATERZA VALENTINA CARMEN; PEREZ PILAR IRMA; SEGURA OSCAR MARTIN; RODRIGUEZ SUSANA ISABEL; OLIVELLO ANA FELISA; GARRIDO ANDRES; GALLO EMILIO ALBINO; CHIAVAZZA MARIA; HARRIET JUANA BEATRIZ; SALUZZI ANTONIO; GOVI CARLOS VICENTE; MURUA VICTORIO; LEDO BONIFACIA; BASUALDO DE GOMEZ FELISA; MARINO JUANA; DANERI ANA CARMEN; SOSA ERNESTINA FELISA; CARRIZO TEOFILA INOCENCIA; MENA DE SARTINI LASTENIA; LAURETI AMELIA; CAMINOS CANDIDO; SOTO JUAN JOSE; DIAZ HUGO MARCELO; SAHI AMELIA HAYDEE; DIGIACOMO DE PETRONGOLO; MONTIEL SEVERO VICENTE; GAUNA VICENTE; PESSOT ROSA; RODRIGUEZ MARIA ESTHER; ZABALA ESMERALDA; BUSTAMANTE ELVIRA ROSA; REYNOSO QUEVEDO ROSA; CARRELLO ADOLFO; LEDESMA CARLOS LUCIO; MARTINEZ CAROLINA; VALIANI ROSA C; GALVAN CESAR MALVINO; PEREZ JUANA ELENA

\$ 48 43648 Ag. 29

ALEJANDRINA FRANCICA

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

Santa Fe, 04 de Agosto de 2008. Autos y vistos: Francica, Alejandrina s/Venia (Expte. 638, año 2008).... Considerando:..., Resuelvo: Ordenar la anotación para ejercer el comercio conferido por Alfredo Alejandro Francica y Alejandra María Mántaras a favor de su hija Alejandrina Francica, DNI 34.392.974. Disponer la publicación en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un (1) día. Hágase saber, expídase copia y oportunamente archívese. Fdo: Dr. Daniel Celli. Juez. Dra. Mercedes Kolev. Secretaria. Santa Fe, 13 de Agosto de 2.008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 43573 Ag. 29

MAURO FRANCISCO MERKUA

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MERKUA, MAURO FRANCISCO s/venia, Expediente n° 673 año 2008, se ha dispuesto ordenar la anotación de la autorización para ejercer el comercio conferida por Adrián Claudio Merkua y Carina Analía Rafaela Espinosa a favor de su hijo Mauro Francisco Merkua, DNI N° 34.731.597. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 19 de agosto de 2008. Mercedes Koley, secretaria.

\$ 15 43554 Ag. 29

MEGA S.A.

COMUNICADO

De acuerdo a lo resuelto en reunión de Directorio de fecha 22/07/2008, el Directorio de Laboratorios MEGA S.A. informa a los señores accionistas, que se pone a su disposición, de conformidad a lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19550 (derecho de suscripción preferente y de acrecer) 43560 acciones de la sociedad, de tipo ordinarias, nominativas, no endosables; de valor: un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas en razón del aumento del capital aprobado en Agosto de fecha 29/04/2008. El ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer se hará en base a la tenencia accionaria que posee cada accionista. El plazo legal para el ejercicio del derecho antes citado comenzará a correr el día hábil siguiente al día que se haya efectuado la última de las tres publicaciones que Laboratorios Mega SA. efectuará y se extenderá por un plazo de 30 días corridos, prorrogándose de este modo el plazo concedido a los señores accionistas, y que fuera notificado mediante cartas certificadas con aviso de retorno. Dra. Marta Delponte, Presidente.

\$ 49,50 41233 Ag. 29
